



BASES PRIMER CONCURSO LITERARIO 2021

CUENTOS CORTOS

La **UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UDOCBA**, con el objeto de fomentar la actividad cultural y promover el desarrollo de la sensibilidad artística en la sociedad, convoca al Concurso PROVINCIAL LITERARIO que se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases:

De los destinatarios

- 1º - Podrán participar del presente Concurso autores que sean afiliados a la UDOCBA y los hijos de estos mayores de 15 años de edad (inclusive).
- 2º - El presente concurso es gratuito y de libre acceso.
- 3º - Los autores firmarán las obras con pseudónimo.

De las obras

4º- Género: Cuento

- 5º - El estilo y tema de las obras será libre. Tendrán como mínimo 1(una) página (carilla) y como máximo 3 (tres).
- 6º - Las obras no deben tener ilustraciones.
- 7º - Cada participante podrá presentar hasta 2 (dos) obras, caso contrario (en caso de superar dicho limite) se rechazarán todas las obras pertenecientes a un mismo autor.
- 8º - Las obras, deberán presentarse en idioma castellano, en formato A4, escritas en computadora, interlineado a doble espacio y fuente "Times New Roman" o similar (arial, calibri, arial narrow), cuerpo 12. Los márgenes deben poseer entre 2 (dos) y 3 (tres) cm, aproximadamente (cómo mínimo).

9º - Los trabajos estarán exentos de cualquier identificación con el autor, debiendo contener única y obligatoriamente, el nombre de la obra y el pseudónimo, caso contrario se rechazarán la o las obras por lo que no podrán participar del Concurso.

10º - Las obras presentadas deberán ser inéditas, entendiéndose como tal aquellas obras que no hayan sido premiadas en otros certámenes.

11º - Las obras y la planilla de inscripción deberán ser enviadas vía mail, en 2 (dos) archivos diferentes, ambos con formato PDF, a la dirección: cliterarioudocba@gmail.com

- Archivo 1: contendrá sólo la obra firmada con pseudónimo.
- Archivo 2: (en el mismo mail) contendrá la planilla de inscripción que corresponda, según sea afiliado directo o hijo/a de este, con los datos del autor requeridos en ella (apellido y nombre, nº de DNI, seccional a la que pertenece y número de teléfono celular. En el caso de ser hijo de un afiliado, también deberá enviar los datos de este último).

De la recepción de las obras

12º -El plazo de la recepción de las obra es del 14/09/2021 al 15/10/2021 a las 24:00 PM.

13º- El fallo del jurado se conocerá a fines del mes de noviembre a través de la página de la UDOCBA (www.udocba.org.ar) donde se publicaran el nombre de las obras que resultaran ganadoras junto al nombre de sus autores.

Los autores premiados serán notificados por correo electrónico o telefónicamente.

De los premios

14º - Se entregarán los siguientes premios:

- a) Primer premio \$ 50.000-
- b) Segundo premio \$ 35.000-
- c) Tercer premio \$ 20.000-

15º - Las obras premiadas podrán ser incluidas en una futura antología que la UDOCBA realice y publique entre los afiliados de la organización sindical. Por ello la participación en el Concurso implica la autorización para la edición, reproducción total y/o parcial y utilización mencionada sin que correspondiera pago, contraprestación y/o derecho alguno por ello.

Del Jurado

16º - El Jurado estará compuesto por personas del quehacer literario de amplia trayectoria en el mismo. El concurso podrá ser declarado desierto total y parcialmente, a consideración y decisión del jurado.

El fallo del jurado es inapelable.

17º - Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, en todos los casos.

18º - No se aceptarán obras presentadas en forma anónima. Tampoco se aceptara la presentación, por parte de terceros, de obras pertenecientes a artistas fallecidos.

19º- Los autores de las obras seleccionadas ceden a la UDOCBA, de forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión en cualquier lugar, formato o soporte que determine la UDOCBA y por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios, regalías y/o cualquier monto por cualquier concepto.

Disposiciones generales

20º- Cualquier aspecto técnico de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por la UDOCBA según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

21º- La participación en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de las mismas.

22º - Las reglas para los concursantes menores de edad (15 a 17 años) en cuanto a la capacidad para percibir la suma dineraria en concepto de premio, que eventualmente pudiera beneficiarlo, quedará sujeta a lo establecido en el Código Civil y Comercial de Nación, en atención a la representación legal necesaria que el ordenamiento establece. La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales, por ello, en caso de hacerse acreedor del alguno d ellos premios dinerarios del presente concurso, será su representante legal quien ostente capacidad para percibir, administrar y disponer de los mismos.

Información adicional

23º- Toda consulta, exclusivamente, que se estime necesaria podrá realizarse vía e-mail a seccultura@udocba.org.ar; vía whatsapp (011) 1531477174.